



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Lina María Rodríguez Chavarro en representación de la menor SLR
Demandado	Daniel Felipe León y Tulio Alexander Sarmiento Navarro
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00347 00
Asunto	Autoriza retiro demanda
Fecha de la providencia	Primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito en el archivo digital [005SolicitaRetirarDemanda], de conformidad con lo previsto por el artículo 92 del C.G. del P., se

RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA**, solicitado por el apoderado de la parte demandante.

2.- En atención a que la demanda fue presentada en los términos del artículo 6º del Decreto 806 de 2020 como mensaje de datos, lo mismo que los anexos, no se hace necesario la devolución física de éstos.

3.- En firme este auto, **archívese la actuación y déjense las constancias del caso.**

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA

Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
069 Del 02-12-2021.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria